

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO DE FALTAS N° 2

TRAMITACIÓN DE ACTAS CONTRAVENCIONALES

En éste juzgado de faltas n° 2, se tramitan las actas contravencionales labradas por las diferentes oficinas fiscalizadoras del municipio, como también las actas labradas por la policía de la provincia de neuquén, Dirección tránsito provincial.

REQUISITOS:

- ORIGINAL Y COPIA DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.
- ORIGINAL Y COPIA DE CÉDULA DEL AUTOMOTOR
- ORIGINAL Y COPIA DE LICENCIA COMERCIAL O AUTORIZACIÓN PROVISORIA.
- ORIGINAL Y COPIA DEL CONTRATO SOCIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

En los casos donde se halla secuestrado el rodado, el titular deberá presentar:

- ORIGINAL Y COPIA DEL TITULO Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL RODADO.
- ORIGINAL Y COPIA DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.
- ORIGINAL Y COPIA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.
- ORIGINAL Y COPIA DE SEGURO OBLIGATORIO.
- DESCARGO POR ESCRITO

ÉSTE JUZGADO TRAMITA LAS ACTAS CONTRAVENCIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE :

ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE , NOVIEMBRE.

En calle mitre 461, en el horario de atención al público de 8 a 13 horas.

LAS ACTAS LABRADAS POR SEIN (Sistema de Estacionamiento Inteligente) SE TRAMITAN ENCALLE RIVADAVIA 56.

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO de FALTAS N° 2
Mitre N° 461 - Tel: 0299 - 4491200 interno 4611 – Ciudad de Neuquén.

